Dosquebradas, 28 de octubre de 2026

# Invitación a cotizar computadores de escritorio

**Destinatarios: personas naturales y jurídicas dedicadas al suministro de equipos de cómputo.**

La Institución Educativa María Auxiliadora invita a presentar cotización para la compra y entrega de nueve (9) computadores de escritorio completos para la sala de sistemas, con las condiciones técnicas, económicas y de garantía descritas a continuación.

## 1 Objeto y necesidad

Adquirir nueve (9) computadores de escritorio con monitor, teclado y mouse para complementar y renovar la dotación de la sala de sistemas. La obsolescencia y depreciación total de los equipos existentes, junto con sus limitaciones técnicas, hacen necesaria su renovación para mejorar el desarrollo de las actividades académicas y fortalecer las competencias digitales de las estudiantes.

## 2 Presupuesto disponible

El presupuesto máximo disponible es de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS ($19.530.000), amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal n.º 28 del 28 de octubre de 2026, rubro 2.3.2.01.01.003.03.01, Dotación y Medios Pedagógicos para el Aprendizaje – Compra de equipos. La cotización deberá incluir impuestos cuando procedan, transporte, entrega, póliza y todos los costos necesarios para cumplir el objeto.

## 3 Características técnicas de los computadores

| **Componente** | **Requerimiento para cada uno de los 9 equipos** |
|---|---|
| Presentación | Computador de escritorio con chasis convencional, nuevo y sin uso. |
| Procesador | Décima generación o equivalente o superior. Referencia funcional: 6 núcleos, 12 hilos, frecuencia base de 2,0 GHz y turbo de hasta 3,6 GHz. |
| Memoria | Memoria RAM de mínimo 16 GB. |
| Almacenamiento | Unidad de estado sólido SSD de mínimo 512 GB. |
| Tarjeta madre | Compatible con el procesador, la memoria y la unidad SSD ofertados; con salida de video compatible con el monitor y puertos para teclado y mouse. |
| Monitor | Pantalla de mínimo 23,8 pulgadas, resolución Full HD de 1920 × 1080 píxeles. |
| Periféricos | Teclado y mouse alámbricos; cables de alimentación y video necesarios para la conexión completa. |

La oferta deberá identificar marca, modelo y referencia de los componentes para su verificación, aunque esta invitación no exige marcas determinadas. No se aceptan equipos usados, remanufacturados o repotenciados. Todos los componentes deberán ser compatibles entre sí.

Se admitirán procesadores de arquitecturas o generaciones distintas con rendimiento equivalente o superior, acreditado mediante ficha técnica y comparación verificable.

La cotización anexa no incluye expresamente sistema operativo ni licencias de software. El oferente deberá indicar si los incluye, su tipo y condiciones de licenciamiento, discriminando su costo; esta invitación no incorpora una exigencia de licencia de marca específica.

## 4 Plazo lugar y condiciones de entrega

El plazo de entrega será de cinco (5) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez expedido el registro presupuestal y aprobada la garantía exigida. La entrega se realizará en la sede de la Institución Educativa María Auxiliadora, Calle 43 n.º 13-74, barrio Buenos Aires, Dosquebradas, Risaralda.

El proveedor asumirá embalaje, cargue, transporte, descargue y riesgos de pérdida o daño hasta el recibo a satisfacción. Entregará los equipos completos, realizará su conexión y pruebas básicas de encendido y funcionamiento, y suministrará relación de seriales, fichas técnicas y certificados de garantía. El recibo a satisfacción estará sujeto a la verificación de cantidades, especificaciones y funcionamiento por parte de la supervisión.

## 5 Garantía comercial y atención de fallas

Se exige garantía comercial mínima de doce (12) meses a partir del recibo a satisfacción, sobre los equipos y sus componentes, por defectos de fabricación, calidad y funcionamiento no atribuibles a uso indebido. Comprenderá diagnóstico, repuestos, mano de obra y transporte, sin costos adicionales para la Institución. El proveedor deberá indicar canal de atención y tiempos de respuesta y solución. Si un defecto no admite reparación que restablezca las condiciones contratadas, procederá la reposición del componente o equipo afectado por uno nuevo de iguales o superiores prestaciones.

## 6 Póliza de cumplimiento y calidad

El contratista seleccionado deberá constituir, a su cargo y antes del inicio, una póliza a favor de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA, NIT 891411901-8, expedida por aseguradora autorizada para operar en Colombia. La póliza se someterá a aprobación de la Institución y deberá contener los siguientes amparos:

| Amparo | Valor asegurado | Vigencia exigida |
|---|---|---|
| Cumplimiento | 10 % del valor total del contrato. | Desde la celebración del contrato, durante su ejecución y cuatro (4) meses más; deberá mantenerse vigente, en todo caso, hasta su liquidación. |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | 20 % del valor total del contrato. | Doce (12) meses contados desde el recibo a satisfacción de los equipos. |

La garantía comercial no sustituye la póliza. Cuando se modifique el valor, plazo o fecha de recibo, o se suspenda el contrato, el contratista deberá ajustar las coberturas para conservar los montos y términos exigidos y presentar los anexos para aprobación. El amparo de calidad deberá quedar vigente hasta completar doce meses desde la fecha efectiva del recibo a satisfacción.

## 7 Forma de pago

Se propone un único pago del cien por ciento (100 %) del valor contratado, sin anticipo, previa entrega y recibo a satisfacción de los nueve equipos, factura electrónica o documento legalmente procedente, certificación de supervisión y acreditación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda. Se aplicarán las retenciones legales. El oferente deberá manifestar su aceptación de esta condición.

## 8 Contenido de la cotización

La cotización deberá estar fechada y suscrita e incluir: identificación y NIT o documento del oferente; datos de contacto; descripción detallada y ficha técnica de los bienes; cantidad de nueve (9) unidades completas; valor unitario, subtotal, impuestos aplicables y total; plazo de entrega; garantía comercial; aceptación de los amparos solicitados y de la forma de pago. Tendrá validez mínima de treinta (30) días calendario desde su presentación.

Se anexará copia del RUT y certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil vigente, según corresponda. El proveedor deberá manifestar que no está incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar. Los documentos de seguridad social y demás requisitos de contratación se verificarán en la oportunidad correspondiente.

## 9 Presentación y evaluación

Las propuestas y cotizaciones se recibirán en el correo electrónico ydiaz@mariaauxiliadorasalesianas.edu.co. Asunto: Cotización de nueve computadores para sala de sistemas.

**Fecha y hora límite de recepción de propuestas: martes 3 de noviembre de 2026, a las 12:00 del mediodía (hora de Colombia).**

La Institución verificará el cumplimiento de las especificaciones, el plazo de entrega, las garantías y las condiciones económicas. Entre las cotizaciones que satisfagan íntegramente lo requerido, se tendrá en cuenta el menor precio total, dentro del presupuesto disponible, de conformidad con el procedimiento del Manual de Contratación institucional. La evaluación se documentará en el acta correspondiente.

Esta invitación no constituye aceptación de oferta ni autoriza la entrega de bienes. La adquisición requerirá la selección del proveedor, la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

## 10 Marco de actuación

El trámite se adelantará conforme al régimen de los Fondos de Servicios Educativos, previsto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, y al Manual de Contratación institucional aplicable. Las condiciones de garantía toman como

referencia los criterios de suficiencia de los artículos 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,



**FELIPE ESCOBAR FERNÁNDEZ**

Cédula de ciudadanía n.º 9.873.634
Rector encargado

Proyecta: Yovanna Patricia Díaz Forero – Auxiliar Administrativa.